NOTA G.U.O.C. N° 155 / 2022

Asunción,24 de Febrero de 2022

SEÑORES
DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL de Bernarda González
Correo Electrónico: depsancristobal.licitaciones@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 7 del Acta N° 1515/22 de fecha 17 de Febrero de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE ARENA LAVADA PARA REDES – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS" - ID N° 404.427**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)
DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González RUC N° 859531-3	Gs. 192.500.000.- (guaraníes ciento noventa y dos millones quinientos mil)	Gs. 385.000.000.- (guaraníes trescientos ochenta y cinco millones)

2°) **Suscribir**: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

6. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO ADQ. DE ARENA LAVADA PARA REDES ID Nº 404.427

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: Licitaciones San Cristobal <depsancristobal.licitaciones@gmail.com>, depsancristobal@hotmail.com

24 de febrero de 2022, 7:36

3 adjuntos

- **Notif San Cristobal.pdf** 112K
- **RESOLUCIÓN.pdf** 258K
- **INFORME DE EVALUACION.pdf** 1002K